



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de marzo de 2006

VISTO:

La necesidad de completar la cobertura de cargos docentes interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que ha quedado pendiente la designación de la cátedra Metodología y Técnicas de la Investigación II, de la carrera Historia, sede Trelew

Que dicha cátedra se halla incluida dentro del régimen de profesores interse-des.

Que la implementación de dicho régimen debe estar sujeto a criterios generales de evaluación tal como surge de la adopción del régimen docentes interse-des.

Que no habiendo razones especiales debe aplicarse el criterio general adoptado de renovación de las designaciones de los docentes interinos interse-des.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Profesora Edda CRESPO como Prof. Adjunto Interina dedicación SE de la cátedra **Metodología y Técnicas de la Investigación II**, sede Trelew, a partir del 1 de Marzo 2006 y hasta el 28 de Febrero de 2007.

Art. 2º) Tal designación se incluye en el régimen de profesores interse-des, de conformidad con los términos de la Resolución CAFHCS N° 381/05

Art 3) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 04/06

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB